



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-13440 No. Radicado Inicial: 1-2020-10937

No. Proceso: 1568357 Fecha: 2020-03-16 11:33

Tercero: GENESIS CAROLINA ROMERO SALAS

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2020

Señora:

**Génesis Carolina Romero Salas**

Carrera 13 C No. 51 - 24 Sur

Teléfono: 3142995159

Ciudad

**Radicado: 1-2020-10937**

**Asunto: Inconforme Puntaje – Nueva Encuesta Sisbén**

Respetada señora Génesis Carolina:

Hemos recibido la comunicación del asunto en la cual manifiesta su inconformidad con el puntaje y solicita una nueva encuesta Sisbén, por lo que atentamente le informo lo siguiente:

Revisada la base de datos Sisbén III, se pudo evidenciar que su hogar fue visitado el 21 de agosto del 2019, la información se recogió en la Ficha Sisbén No. 110013770863713 y luego de los diferentes controles, arrojó un puntaje de (72,86 puntos).

Ahora bien, de acuerdo a su inconformidad por el puntaje, se hizo una revisión de la última encuesta, para comprobar que no hubiese inexactitudes ni incongruencias, entre la información de la ficha No 110013770863713 firmada por usted y que permitió por medio del programa estadístico y técnico fijado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, calcular de modo automático el puntaje.

Se puede observar, que es un hogar conformado por dos personas; usted (jefe de hogar), Arnold Ramón Valeros Giménez (cónyuge), viven en arriendo, al momento de la encuesta, su actividad y la de su cónyuge, trabajando. Verificada la totalidad de la información, se pudo evidenciar que fue correctamente digitada, por lo que el resultado obtenido (72,86 puntos), está correctamente calculado, asimismo, debe saber que el puntaje Sisbén no se puede modificar (bajar) por solicitud de persona o entidad alguna.

Es importante tener en cuenta, que el resultado (72,18 puntos) corresponde a un puntaje Sisbén III actualizado, dado que hace parte de la información recogida en el proceso de levantamiento de la base de Sisbén IV, de acuerdo a lo informado por el DNP, su hogar tendrá una nueva clasificación a partir de junio del presente año, cuando se publique la información con la nueva metodología (Sisbén IV).

De otro lado, de acuerdo a su solicitud de nueva encuesta, trámite que puede efectuar en cualquiera de los puntos de atención presencial de la Secretaría Distrital de Planeación ubicados en la Red CADE, es necesario que presente un recibo de servicio público

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 1 de 2

domiciliario de su lugar de residencia, como también su documento de identidad.

Es importante precisar, que una nueva encuesta no es garantía de disminución del puntaje, éste puede aumentar, disminuir o mantenerse; todo depende de las condiciones de vida del hogar al momento de la visita.

Igualmente, se debe tener en cuenta que la encuesta Sisbén no tiene como objetivo garantizar un determinado puntaje que permita la vinculación de las personas a una EPS subsidiada o a cualquier otro programa social. El propósito de la encuesta Sisbén, es evaluar las condiciones de vida de los hogares a partir de un método definido por la Nación el cual se aplica de la misma forma a todos los hogares encuestados en el país.

Por lo dicho en su comunicación, "tengo 7 meses de embarazo". Consultamos el comprobador de derechos de la Secretaría Distrital de Salud SDS, entidad competente en el Distrito para la atención en salud, se encuentra que usted está afiliada a la EPS-S CAPITAL SALUD, en estado activo según corte del 11-03-2020.

Por lo que, si tiene dificultades en su salud, debe acudir a la mencionada EPS. Si tiene problemas de atención en esa entidad, la Secretaría Distrital de Salud es la encargada del asunto en Bogotá, por lo que la invito a comunicarse al teléfono 3649666.

Cordialmente,



**Helmut Menjura**  
Dirección de SISBEN

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 2 de 2